RESOLUCIÓN N° - 2052 - 28 DE SETIEMBRE – 2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR." PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTAS (ID 224.077), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.----------

VISTO:

El **Llamado N° 28/2011 – Recarga de Cartuchos de Tóner y Tintas (PAC N° 224.077)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 359.503.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 28/2011 de fecha 20 de Setiembre de 2.011, han presentado sus ofertas para el Llamado a Contratación Directa N° 28/2011 – Recarga de Cartuchos de Tóner y Tintas, las siguientes empresas: TECHNO AMERICAN S.R.L., COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A., TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 28/2011 - Recarga de Cartuchos de Tóner y Tintas (PAC N° 224.077), de fecha de 28 de Setiembre de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 28/2011 para Recarga de Cartuchos de Tóner y Tintas, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Oferente	Precio Total en Guaraníes
TECHNO AMERICAN S.R.L.	16.895.000
COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.	38.337.500
TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar	15.625.000

Acto seguido, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas conforme a los siguientes puntos: -------

1. **Aspectos Legales y Especificaciones Técnicas**----------

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y a las Especificaciones Técnicas correspondientes, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- **TECHNO AMERICAN S.R.L.: Cumple** con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante. ----------
- **COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.: Cumple** con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- **TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar: Cumple** con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------

Prof. Lic. Sindulfo Garcia Benitez
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. [illegible] González Fernández
[illegible]

Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 20% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión: ----------

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 28 / 2011 – RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTAS, recomienda: ----------

- **ADJUDICAR** a la empresa **TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar** con **RUC N° 3566496-7,** el procedimiento a Contratación Directa Nº 28/2011 para RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTAS, por un monto mínimo de **Gs. 7.812.500.- (Guaraníes siete millones ochocientos doce mil quinientos)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 15.625.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos veinticinco mil)** IVA incluido, **al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación, y suscribir el Contrato Abierto respectivo. --------

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar**, con **RUC N° 3566496-7**, el llamado a **Contratación Directa Nº 28/2011 para Recarga de Cartuchos de Tóner y Tintas (PAC 224.077),** por un monto mínimo de **Gs. 7.812.500.- (Guaraníes siete millones ochocientos doce mil quinientos)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 15.625.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos veinticinco mil)** IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 28 de Setiembre de 2011; y suscribir el Contrato Abierto respectivo. ----------

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.- ----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector